



437606

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, cuyo registro se solicita, por 20 años, a favor de D. José Oriol ESCARDIBUL CRISTIA y D. Eusebio ESCARDIBUL CRISTIA, de nacionalidad española, residentes en Barcelona, c/ Sicilia, 163. por: "APARATO PARA EL CONTROL DE ADMISION Y RECHAZO DE LAS MONEDAS O FICHAS EN LOS JUEGOS DE SALON"

La presente patente de invención tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un aparato para el control de admisión y rechazo de las monedas o fichas en los juegos de salón.

5 Con este aparato se pretende principalmente que las monedas o fichas de distinto valor que el que requiere el aparato y que se hayan introducido por mala intención o error, sean



devueltas al que las deposita, para evidenciarle que no se han
quedado en el aparato y que por lo tanto no sirven para que es
10 te funcione.

Independientemente existen otros controles de peso, otros
de tipo magnético, que pueden completar este aparato seleccio
nador.

El aparato está constituido por una placa fija que presenta
15 montadas las canales de entrada de fichas y monedas y la sali
da de monedas defectuosas, canales de forma inclinada que con
curren en la caja principal rectangular, cuya posición horizon
tal se corresponde con la de la corredera y pulsador. Este últ
timo sobresale por el lado exterior de la placa fija. La caja
20 en la que entran y salen las fichas, presenta una canal guía
de la corredera vinculada al pulsador exterior. La corredera
tiene una muesca que supone reducción de sección y que sirve pa
ra el paso o retención de monedas o fichas. Un gatillo monta
do en un resorte flexible penetra en la canal, coincidiendo con
25 la parte interior de la muesca de la corredera. El espacio
que media entre este gatillo y la parte de la muesca de la co
rredera más próxima a la empuñadura, es el que permite el li
bre paso de las monedas o fichas de valor inferior al preciso,
que van al canal de retorno reteniendo las monedas o fichas de
30 valor exacto que avanzan con la corredera movida por el pulsa
dor.

Para regular la distancia entre el borde de la muesca y el
gatillo unido al resorte elástico que es función del tamaño de
las fichas y monedas que se consideren válidas, existe un tor
35 nillo de regulación roscado en un saliente de la corredera y



25/11/44

que permite variar la distancia al hacer tope el extremo de su espiga con el borde fijo de la caja. La ranura de la corredera puede prepararse para alojar una o dos monedas, según el valor que se de a la partida del juego de que se trate.

40 Cuando la corredera avanza con la moneda válida, el canto superior de esta actúa en un saliente de una palanca articulada en un punto fijo de la caja soporte y cuyo extremo libre lleva un gancho que, antes de ser levantada la palanca, enclavaba la posición de la corredera al estar alojado en una muesca superior de esta. La anchura de esta muesca permite el primer
45 avance de la corredera, hasta que el borde de la moneda levante la palanca que desenclava definitivamente la corredera.

La caja guía lleva una abertura por la que caen las fichas y monedas rechazadas. Esta abertura coincide con el principio de rampa de devolución.
50

En la hoja gráfica adjunta y a título de ejemplo, se representa un caso de realización práctica del aparato para el control de admisión o rechazo de las monedas o fichas en los juegos de salón.

55 La figura 1 muestra la vista exterior del cuerpo del aparato que contiene los elementos principales, mientras que la figura 2 muestra el alzado del conjunto interior del aparato.

60 Siguiendo los dibujos se advierte la envolvente soporte de laterales -1- con borde inferior -2-. Sobresaliente del interior de la envolvente, aparece el extremo posterior de la corredera -3- que lleva en su borde superior la escotadura -4- en la que se encaja el gatillo -5- de la palanca de bloqueo -6-. Al levantarse esta palanca -6-, el gatillo libera la corredera



65 -3- que puede desplazarse y actuar sobre el mecanismo de suelta de bolas. Tambien se ve el saliente -7- de la palanca -6- que se levanta por la acción de la moneda, girando la palanca -6- alrededor del eje anterior -8- con lo que se desenclava el gatillo -5-. El gatillo -9- retiene las monedas del valor y tamaño adecuados y, cuando avanza la moneda o ficha válida hacia el
70 monedero, se levanta el gatillo -9- dispuesto en el extremo de un resorte -10- que se mantiene introducido en la canal guía a través de una ventana -10'- del lateral -1-.

El conjunto está montado en una placa testero -11- que lleva, en su parte superior, la rampa de entrada -12- de las monedas, mientras que en la parte inferior se advierte la rampa
75 -13- de devolución de las fichas o monedas no válidas que al ser rechazadas han pasado por la abertura -13'-. El conjunto de los laterales -1- y los testeros -14- forman la caja guía de la corredera -3-, que tiene una muesca transversal limitada por las aristas -15- y -16-. En esta muesca caen las monedas
80 o fichas introducidas en el aparato. Si estas son de unas dimensiones menores que lo establecido, pasan entre el gatillo -9- y el borde posterior -15- de la muesca, cayendo a la rampa de rechazo -13-. Si las monedas son adecuadas, quedan retenidas entre el borde -15- de la muesca y el gatillo -9-,
85 con lo que la corredera avanza y el canto superior de la moneda -17- levanta el saliente -7- y con él la palanca -6-, llegando la corredera a accionar el mecanismo que libera las bolas permitiendo la nueva partida. Se puede preparar el dispositivo de forma que queden retenidas dos monedas en el lugar
90 de una sólo. Existe el tornillo de regulación -18- que atra-



viesa el hueco roscado de una pestañia saliente -18'- de la corredera, que hace tope contra el canto -2- de la caja soporte y permite regular la posición del borde -16- de la ranura. Se
95 advierte asimismo el pulsador -19-.

Se fabricará el aparato para el control de admisión y rechazo de las monedas o fichas en los juegos de salón, con los materiales apropiados a sus elementos componentes, pudiendo variar su forma, acabado, dimensiones y cuantos detalles no alteren,
100 cambien o modifiquen su esencialidad.

===== N O T A =====

Se reivindica:

1ª.- Aparato para el control de admisión y rechazo de las monedas o fichas en los juegos de salón constituido por una placa fija que presenta montadas las canales de entrada de fichas y monedas y la salida de monedas defectuosas, canales de forma inclinada que concurren en la caja principal rectangular, cuya posición horizontal se corresponde con la de la corredera y pulsador. Este último sobresale por el lado exterior de la placa fija. La caja en la que entran y salen las fichas, presenta una canal guía de la corredera vinculada al pulsador exterior. La corredera tiene una muesca que supone reducción de sección y que sirve para el paso o retención de monedas o fichas.
105
110 Un gatillo montado en un resorte flexible penetra en la canal, coincidiendo con la parte superior de la muesca de la corredera. El espacio que media entre este gatillo y la parte de la muesca de la corredera más próxima a la empuñadura, es el que
115 permite el libre paso de las monedas o fichas de valor inferior



al preciso que van al canal de retorno, reteniéndose las monedas o fichas de valor exacto que avanzan con la corredera movida por el pulsador.

120
2º.- Aparato para el control de admisión y rechazo de las monedas o fichas en los juegos de salón, según reivindicación primera, caracterizado porque para regular la distancia entre el borde de la muesca y el gatillo unido al resorte elástico, que
125 es función del tamaño de las fichas y monedas que se consideran válidas, existe un tornillo de regulación roscado en un saliente de la corredera y que permite variar la distancia al hacer tope el extremo de su espiga con el borde fijo de la caja. La ranura de la corredera puede prepararse para alojar una o dos
130 monedas, según el valor que se de a la partida del juego de que se trate.

3º.- Aparato para el control de admisión y rechazo de las monedas o fichas en los juegos de salón, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cuando la corredera avanza con
135 la moneda válida, el canto superior de esta actúa en un saliente de una palanca articulada en un punto fijo de la caja soporte y cuyo extremo libre lleva un gancho que, antes de ser levantada la palanca, enclavaba la posición de la corredera al estar alojado en una muesca superior de esta. La anchura de esta muesca
140 ca permite el primer avance de la corredera hasta que el borde de la moneda levanta la palanca que desenclava definitivamente la corredera.

4º.- Aparato para el control de admisión y rechazo de las mone-



25

144 das o fichas en los juegos de salón.

Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Barcelona, 25 de Abril de 1.975

P. A.
M. LLORT



FIG. 1

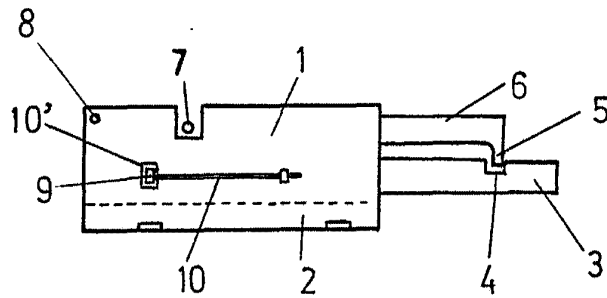
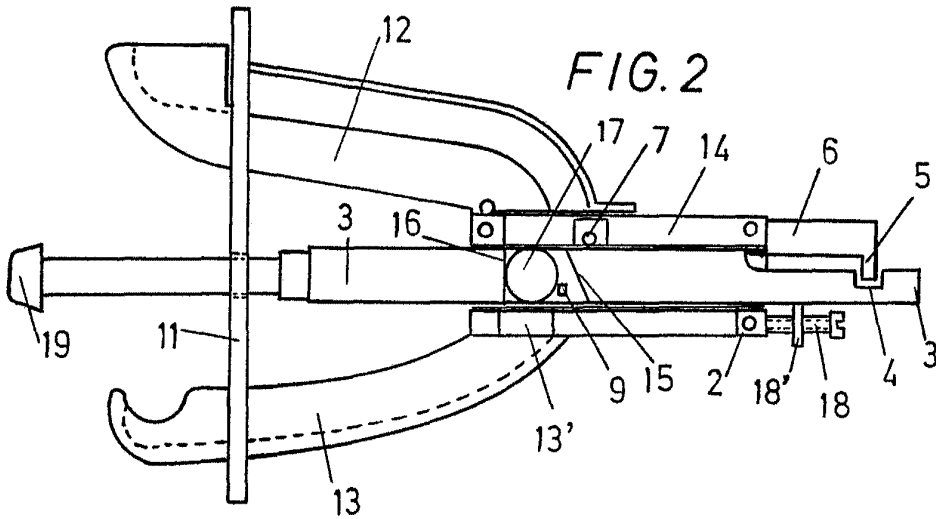


FIG. 2



BARCELONA 25 de Abril de 1975

P. A.

INVENTOR